



## EDICTO

En cumplimiento de las Bases Regulatoras de Procedimiento para la obtención de Certificado de Aptitud para prestar Servicio Urbano de Transporte Público Discrecional de viajeros en automóviles de turismo, y habida cuenta de la aprobación de la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio Urbano de Transporte Público discrecional de viajeros en Automóviles de turismo, aprobada en virtud de acuerdo de pleno de fecha 21 de marzo de 2013, al cual ha resultado definitiva y publicación de la ordenanza en el BOP, de fecha 9 de octubre de 2013; se convoca prueba de aptitud a celebrar el próximo 29 de septiembre de 2022, a las 13:00 horas, en las dependencias municipales sitas en Edificio Puertosol, Calle del Puerto, 2. Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, en el plazo legal establecido, han resultado admitidos los siguientes aspirantes:

D. Tarek Bantaib	N.I.E. X3398787P	ADMITIDO.
D. Edgar Alcides Bareiro Morales	N.I.E. Y8838007H	ADMITIDO.
Dña. Raquel Holgado Macías	N.I.F. 09077465D	ADMITIDO.
D. Jesús Cabra Rosillo	N.I.F. 27335338E	ADMITIDO.
D. David Holgado Reyes	N.I.F. 09113163B	ADMITIDO.
D. Mario Bazán González	N.I.F. 08921893D	ADMITIDO.
D. Antonio Torres Huertas	N.I.F. 09079859B	ADMITIDO.
D. Bilal Mohamed Ali	N.I.F. 45079115N	ADMITIDO.

Al mismo tiempo y de conformidad con lo establecido en Decreto de fecha 10 de diciembre de 2013, a fin de la celebración de la prueba de aptitud prevista, se nombran miembros del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidente.- D. José Ramírez Sánchez , como Técnico Municipal de Tráfico o persona en la cual delegue.

Vocal.- D. Juan Francisco Caravaca Alarcón, Suboficial Jefatura Policía Local o persona en la cual delegue.

D. José Alberto Borrego Sánchez, Letrado, Asesor Jurídico Municipal o persona en la cual delegue.

Secretario.- Personal administrativo designado por el Área F.I.T.

Fíjese en el Tablón de Anuncios así como en la Web Municipal.

**Documento firmado electrónicamente al margen.**

